

PODER LEGISLATIVO

DIP. ERIKA ISABEL GUILLÉN ROMÁN
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

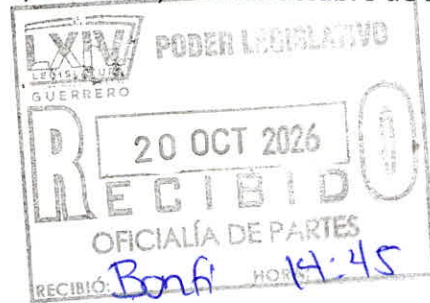
Oficio Número: HCEG/PMD/3ERO/EIGR/258/2026

Asunto: Se turna oficio para trámite correspondiente.

Chilpancingo De los Bravo, Guerrero, a 20 de octubre de 2026

C=002881

MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



Por medio del presente, remito a usted el oficio suscrito por el C.P. Gustavo Miranda González, subsecretario de Asuntos Agrarios de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero, mediante el cual solicita la intervención de esta Honorable Soberanía, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, respecto de la problemática planteada por los pobladores de la colonia agrícola Miguel Alemán, quienes manifiestan posibles afectaciones derivadas de la creación del municipio de San Nicolás, Guerrero.

Lo anterior, para su conocimiento y a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, se realicen los trámites parlamentarios y administrativos correspondientes, debiendo hacerse del conocimiento de la comisión legislativa dictaminadora que conoció del procedimiento de creación del referido municipio, para su análisis y atención conforme a la normatividad aplicable.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

[Handwritten signature]

LXIV
LEGISLATURA
GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
DE LA MESA
DIRECTIVA
ATENTAMENTE





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

PODER LEGISLATIVO

20 OCT 2026

RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBÍO: LVL4 HORA: 12:54 H.B.

Sección: Subsecretaría de Asuntos Agrarios.

No. de oficio: SSAA/JF/0247/2026.

Asunto: Se remite información.

Chilpancingo, Gro., a 15 de octubre de 2026.



2026
año de
Margarita
Maza Parada

Dip. Alejandro Carabias Icaza,
Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.
P r e s e n t e.

En atención a su oficio No. HCE/LXIV/PMD/ACI/1194/2026 de fecha 14 de julio del 2026 dirigido al Mtro. Francisco Rodríguez Cisneros, Subsecretario de Desarrollo Político y Social del Gobierno del Estado de Guerrero, mediante el cual le remite documentación en la que un grupo de ciudadanos de la Colonia Agrícola Miguel Alemán mencionan que fueron afectados por la creación del municipio de San Nicolás, y solicitan la intervención para solucionar su problemática, hago de su conocimiento que una vez consultados los archivos de la Dirección de Límites adscrita a la subsecretaría a mi cargo se encontró la siguiente información:

- Mediante Decreto 862 de fecha 24 de septiembre del 2021 se crea el Municipio de San Nicolás, con diez localidades que anteriormente pertenecían al municipio de Cuajinicuilapa.
- Con fecha 11 de noviembre del 2021 la Junta Local Ejecutiva del INE hace de su conocimiento a los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación del H. Congreso del Estado, que después de realizar los trabajos en campo para la actualización de la Cartografía Electoral, se detectó que habitantes de cinco manzanas (14, 19, 20, 21 y 29) de la colonia Miguel Alemán les manifestaron su deseo de continuar perteneciendo al Municipio de Cuajinicuilapa. Gro.



- En oficio No. CAPG/P/0183/2022 de fecha 15 de febrero del 2022 dirigido al Subsecretario de Asuntos Agrarios, la Dip. Alicia Zamora Villava, Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación del H. Congreso del Estado le hace de su conocimiento la observación antes citada y le solicita que personal técnico de la Dirección de Límites adscrita a esa Subsecretaría, participe en mesas de trabajo con personal del área de Cartografía Electoral para analizar y realizar las adecuaciones necesarias para subsanar las inconformidades.
- Después de la realización de diversas mesas de trabajo se obtuvieron las modificaciones de ubicación de los vértices necesarios para subsanar la inconformidad, con fecha 23 de mayo del 2022 dicha información se sometió al visto bueno del personal técnico de la Junta Local Ejecutiva del INE, quienes con fecha 24 de mayo del 2022 informaron que no tenían ninguna observación.
- Al contar con el visto bueno del área de Cartografía Electoral de la Junta Local Ejecutiva del INE mediante oficio No. SSAA/JF/021/2022 con fecha 26 de mayo del 2022 se remiten a la Dip. Alicia Elizabeth Zamora Villalva, las nuevas coordenadas de los vértices de la poligonal municipal de San Nicolás que fueron reubicados para dejar en el municipio de Cuajinicuilapa a las manzanas 14, 19, 20, 21, 26 y 29 de la Colonia Agrícola Miguel Alemán. Lo anterior para hacer las modificaciones necesarias al Decreto de Creación del Municipio de San Nicolás.
- Mediante Decreto No. 879 de fecha 22 de agosto del 2022 la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, reforma los vértices 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 409, 411, 412 y 413, y se adicionan los vértices 414, 415, 416, 417, 418, 419 y 420 del cuadro de construcción con las coordenadas contenidas en el párrafo primero del artículo tercero del Decreto 862, mediante el cual se crea el municipio de San Nicolás, Guerrero.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

- Con lo anterior y desde la fecha de la emisión del Decreto No. 879 las seis manzanas antes mencionadas forman parte del Municipio de Cuajinicuilapa, con lo cual la inconformidad de sus habitantes quedó atendida y subsanada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Subsecretario de Asuntos Agrarios
GOBIERNO

SUBSECRETARIA
DE ASUNTOS
AGRARIOS

C.P. Gustavo Miranda González

C.c.p. Dra. Anacleta López Vega, Encargada de Despacho de la Secretaría General de Gobierno, para su superior conocimiento.
Mtro. Francisco Rodríguez Cisneros, Subsecretario de Desarrollo Político y Social, en atención a su oficio No. SGG/SDPS/609/2026 de fecha 24 de septiembre del 2026.
Archivo/Minutario.
GMG/CLE